

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN

SESIÓN ORDINARIA (Virtual) No. 18

08 de mayo de 2025

Proceso: Gestión Docencia

Motivo y/o Evento: Desarrollo de Agenda de casos radicados para Consejo de Facultad

Hora de Inicio:
Virtual

Lugar: virtual

Hora de finalización:
Virtual

Participantes	Nombre	Cargo	Participación
	ESPERANZA DEL PILAR INFANTE LUNA	Presidente Consejo de Facultad de Ciencias y Educación	Presenta Concepto
	ALEJANDRO MCNEIL FERNÁNDEZ	Representante de los coordinadores de pregrado	No presenta Concepto
	PEDRO JOSÉ VARGAS MANRIQUE	Representante de los coordinadores de posgrado	Presenta Concepto
	SANDRA TERESA SOLER CASTILLO	Coordinadora Comité de Investigaciones	Presenta Concepto
	LUIS CARLOS GARCÍA SÁNCHEZ	Representante Unidad de Extensión FCE	No presenta Concepto
	GLORIA STELLA ELIZALDE BONILLA	Representante de los profesores principal ante el CFCE	Presentan Concepto los dos
	HERNÁN JAVIER RIVEROS SOLÓRZANO	Representante de los profesores suplente ante el CFCE	
	GLORIA MARIELA ROJAS	Coordinadora NEEIS invitada	No presenta Concepto
	JHON BELLO CHAVEZ	Coordinador Comité de Currículo y Calidad pregrado Invitado	No presenta Concepto
	SANDRA PATRICIA QUITIAN BERNAL	Coordinador Comité de Currículo y Calidad posgrado Invitada	No presenta Concepto
	ALBA OLAYA LEÓN	Coordinador Comité de Prácticas Pedagógicas y Educativas	No presenta Concepto
Proyectó:	Diana M. García	Profesional CPS Secretaría Académica	
Revisó:	Irma Ariza Peña Secretaria Consejo FCE	Aprobación del Acta: La aprueba el mismo Consejo de Facultad, Decreto 019 de 2012 y según los parámetros establecidos en el reglamento del Consejo, Resolución No. 05 de 7 de febrero de 2017.	

OBJETIVO: Abordar, analizar, estudiar y promover temas académicos; resolución de situaciones Académico-Administrativas presentadas por Alumnos, Docentes, Coordinadores de Proyectos Curriculares y Consejos Curriculares, que, en el marco de sus posibilidades y competencias, estas Instancias no puedan resolver y requieran de la asesoría del Consejo de Facultad.

Observaciones: La presente agenda se consultó de manera virtual y fue respondida por el mismo medio.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 18 del 08 de mayo de 2025

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022

SIGUD Sistema de Gestión Documental

Este procedimiento se ajusta a lo preceptuado en el art. 63 de la Ley 1437 de 2011, la cual señala expresamente que los comités, consejos, juntas y demás organismos colegiados en la organización interna de las autoridades, podrán deliberar, votar y decidir en conferencia virtual utilizando los medios electrónicos idóneos y dejando constancia de los actuado por ese mismo medio con los atributos de seguridad necesarios, el Decreto Nacional No. 019 de 2012 y en la circular No. 1371 de 2012 emanada de la rectoría de Universidad, ésta última en lo pertinente señala.” **Consejos no presenciales. Las reuniones de los diferentes Consejos se podrán realizar siempre que exista prueba de ello y por cualquier medio todos sus miembros puedan deliberar o decidir por comunicación simultánea o sucesiva...**”. Adicionalmente el reglamento interno del Consejo de Facultad, resolución No. 05 de febrero 7 de 2017, en el parágrafo 2 del art. 1 estableció: “...sesiones virtuales. Incluir sesiones virtuales para los casos en que resulte imposible consolidar el quórum de manera presencial. Igualmente, el presidente o el secretario pueden consultar o poner en consideración, vía electrónica, asuntos o casos que ameritan una decisión oportuna y no, necesariamente, una sesión extraordinaria. En este caso los representantes con voz y voto deben expresar su decisión por el mismo medio y en el menor tiempo posible...”.

1. CONFIGURACIÓN DEL QUÓRUM DECISORIO. Para este punto se tendrán en cuenta los siguientes elementos: 1) Tanto los representantes como los invitados deben manifestarse, en cada caso, a más tardar, el día límite que se establezca en la convocatoria, 2) El quórum reglamentario para la decisión se constatará con el número de consejeros que respondan la presente agenda, por lo menos la mitad más uno del total de los representantes que tienen voz y voto; en este marco, para los representantes que tienen un principal y un suplente, se contabilizará una sola vez por los dos; es muy importante la participación de los invitados por cuanto la apreciación de estos se constituye en insumo importante y orientador para resolver los casos. 3) las apreciaciones que se manifiesten de forma escrita constituyen los conceptos y, de ellos, se generará la respuesta ajustada a la opinión **mayoritaria** de los consejeros e invitados, y, en los casos en que no sea fácil concluir una respuesta unificada, si fuere necesario, el secretario consultará de nuevo por vía virtual explicitando el caso para obtener la respuesta definitiva.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM: Hay quórum reglamentario por cuanto de manera escrita presentaron concepto cuatro (4) representantes.

ORDEN DEL DÍA:

SOLICITUDES DE LOS ESTUDIANTES

2. PÉRDIDA DE CALIDAD DE ESTUDIANTE

- a) Derecho de petición - contra acto administrativo CF- pérdida de calidad de estudiante 2025-1.

3. SITUACIÓN ACADÉMICA

- a) Solicitud de apoyo para reactivar estado académico.

SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS

4. MATRÍCULA

- a) Solicitud generación extemporánea recibo de matrícula 2025-1- estudiante en estado de perdida de calidad.
- b) [REITERACIÓN] Solicitud generación extemporánea recibo de matrícula 2025-1.

5. Solicitud de RETIRO VOLUNTARIO (aplazamiento de semestre)-2025-1

- a) Solicitud de RETIRO VOLUNTARIO (aplazamiento de semestre)- periodo académico 2025- 1-[Motivo- salud].

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
 Acta No. 18 del 08 de mayo de 2025

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS <hr/> Macroproceso: Direcciónamiento Estratégico	Código: GI-FR-020 <hr/> Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

b) Solicitud de RETIRO VOLUNTARIO (aplazamiento de semestre)- periodo académico 2025- 1 -[Motivos-económicos].

6. ESPACIOS ACADÉMICOS

- a) Solicitud de CANCELACIÓN de espacios académicos - 2025-1- PREGRADO - [Motivos - inscripción].
- b) Solicitud de CANCELACIÓN de espacios académicos - 2025-1- PREGRADO - [Motivos salud- terceros].
- c) Solicitud de CANCELACIÓN de espacios académicos - 2025-1- PREGRADO - [Motivos salud].
- d) Solicitud de CANCELACIÓN de espacios académicos - 2025-1- PREGRADO - [Motivos-movilidad].
- e) Solicitud de CANCELACIÓN de espacios académicos - 2025-1-REPROBADOS.
- f) Aval solicitud novedades de nota.

7. REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL

- a) Solicitud de designación- representante estudiantil-ante CC. PREGRADO.
- b) Presentación- Renuncia representantes estudiantiles CC- PREGRADO.

8. MOVILIDAD ACADÉMICA

- a) Solicitud- Aval participación en ponencia Convocatoria 02 – 2025- Movilidad Estudiantil.

9. MONITORES

- a) RENUNCIA- monitoria 2025-1.

10. PAGOT

- a.) Solicitud- Inscripción extratemporal Programa de graduación Oportuna.

COMUNICACIONES DOCENTES/ DIRECTIVOS

11. MOVILIDAD ACADÉMICA

- a) Solicitud- aval para aplicar a convocatoria M1-2025 de Movilidad docente.

12. CONCURSO DE PLANTA

- a) Inquietud sobre concurso público de méritos para la provisión de cargos en la planta docente 2025.

COMUNICACIONES PARA CONOCIMIENTO

13. PROPUESTA PROGRAMAS NUEVOS

- a) INFORMACIÓN- propuesta de creación proyecto curricular- PREGRADO.

EXCEPCIONALIDADES (VARIOS)

Solicitudes extemporáneas radicadas sin soportes de fuerza mayor.

ANOTACIÓN: Se aprueba el orden de la agenda, incorporando en el punto de excepcionalidades las solicitudes radicadas de manera extemporánea, sin soportes de fuerza mayor.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 18 del 08 de mayo de 2025

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

Generalidades: Según Reglamento interno CFCE -resolución No. 005 del 7 de febrero de 2017, parágrafo 1, artículo cuarto: **Comisión de análisis previo de casos administrativos y académicos- Representante de los coordinadores de pregrado, Comité de Currículo y Calidad de Pregrado/posgrado y Coordinador Comité de Investigaciones, Representante de estudiantes.**

2. PÉRDIDA DE CALIDAD DE ESTUDIANTE

a.) Derecho de petición - contra acto administrativo CF- pérdida de calidad de estudiante 2025-1

2.1 ALICIA ALVARADO CERRA Cód. 20221288048 LEA- radicado el 5 de mayo de 2025. **Solicitud:** "1. Se me restituya la calidad de estudiante en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. 2. Se estudie mi caso desde un enfoque de protección de derechos humanos, considerando la situación de violencia y acoso que denuncié oportunamente. 3. Se me brinden garantías para continuar mis estudios en condiciones seguras y dignas.". **Motivo:** "...me vi obligada a dejar de asistir a clases durante el año 2024-1 2024-2 2024-3 fue una situación de acoso y violencia vivida dentro del entorno universitario, específicamente por parte de la señora Paula Barrera, hecho que denuncié ante las autoridades internas de la universidad. Lamentablemente, no recibí el acompañamiento, protección ni seguimiento adecuado por parte de la institución, a pesar de haber manifestado en su momento que me sentía en riesgo. Durante ese tiempo, la persona mencionada continuó ingresando a las instalaciones universitarias, lo cual afectó gravemente mi bienestar emocional y mi sentido de seguridad, impidiéndome ejercer libremente mi derecho a la educación..." No anexa soportes. **Contexto:** Ingresó: 2022-1, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, Asignaturas cursadas y aprobadas: 20, Porcentaje de estudios: 31.2%, EA: Pérdida de calidad de estudiante, Última asignatura cursada: 2024-3: incurrir en el literal c). al reprobar el espacio académico: PRÁCTICA CORAL EN LA EDUCACIÓN MUSICAL ESCOLAR en los períodos 2023-3, 2024-1 y 2024-3, debiéndola cursar por cuarta vez, lo cual no es permitido por su porcentaje de estudios (parágrafo artículo 4º Ac 004-2011 CSU).

OBSERVACIONES: a) comunicado mediante oficio CFCE-10-109-2025, notificado por aviso el 21 de abril de 2025 b) es procedente el recurso por cuanto se radica dentro de los términos de ley y debe ser trasladado a la decanatura para que con asesoría jurídica evalúe los argumentos aportados por el estudiante, desatar recurso según corresponda.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: "Gestionar de acuerdo con lo analizado por secretaría académica".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Trasladar a Decanatura".
- La profesora Sandra Soler Castillo manifiesta: "Trasladar a la decanatura para realizar estudio jurídico".
- El profesor Pedro Vargas señala: "Trasladar a Decanatura para que AJ resuelva la situación de la estudiante".

RESPUESTA: Trasladar a la decanatura para que con asesoría jurídica se evalúen los argumentos aportados por el estudiante, se desate el recurso, se elabore el acto administrado respuesta que corresponda y, en coherencia con el criterio jurídico, se comunique en el marco de los términos de ley.

3. SITUACIÓN ACADÉMICA

a.) Solicitud de apoyo para reactivar estado académico

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 18 del 08 de mayo de 2025

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 <small>Sistema Integrado para la Gestión Universitaria</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

3.1 JUAN DIEGO HUERTAS CASTELLANOS Cód. 20191052066 CSP. **Solicitud:** "puedan orientarme y, si es posible, intervenir para facilitar la reactivación de mi estado académico". **Motivo:** "...mi estado actual en el sistema, el cual figura como "abandono". Esta situación se generó debido a que, por motivos de una calamidad personal, no me fue posible realizar el pago de dos períodos de matrícula en su debido momento. Afortunadamente, mi situación económica comienza a estabilizarse y en este momento estoy en condiciones de asumir dichos pagos"- **CONTEXTO ACADÉMICO:** Ingresó: 2019-1, AC: 004 de 2011 CSU, PE: Créditos, porcentaje de estudios: 100%, EA: ABANDONO - NO RENOVO MATRICULA, última asignatura cursada: 2024-1, no registra reprobados espacios académicos. **No hay continuidad:** 2024-3 (1 retiro) **PLAN DE PAGOS:** en 2024-3 el recibo venció 30/07/2024- \$5,000, para **2025-1 no tiene generado recibo de matrícula**

OBSERVACIONES: a) se adjunta comunicación del PC en donde entre otros le indica al estudiante: "...nos permitimos informar que actualmente se encuentran abiertas las inscripciones para el reingreso a la universidad, en ese sentido, lo invitamos a consultar la página web de admisiones y seguir los pasos allí señalados..." el periodo de reingresos para 2025-3 está habilitado según R-017-2025 de la VA- desde 10 de abril hasta junio 16 de 2025.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: "El programa ya dio respuesta al estudiante, se sugiere remitirle la comunicación por ellos allegada al estudiante".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Indicarle que puede aplicar a reingreso en los tiempos y procedimientos establecidos".
- La profesora Sandra Soler Castillo manifiesta: "Informarle que está en el tiempo habilitado para reingreso".
- El profesor Pedro Vargas señala: "Informar al estudiante realizar el proceso de reingreso para el periodo académico 2025-3".

RESPUESTA: Indicarle al estudiante que debe realizar el proceso de reingreso para el periodo académico 2025-3.

SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS

4. MATRÍCULA

a.) Solicitud generación extemporánea recibo de matrícula 2025-1- estudiante en estado de pérdida de calidad

4.1 JOHAN ANDRES SALINAS HERNANDEZ Cód. 20161188026 LEBEEA **Solicitud:** "... generación del recibo de pago correspondiente al semestre lectivo 2025-1" **Motivo:** "carga laboral, no me fue posible realizar este trámite dentro de los tiempos establecidos por la institución. Actualmente me encuentro laborando en un colegio, el cual me ha solicitado con carácter urgente la entrega de mi título de grado para poder continuar con mi contrato laboral. Por este motivo, me es indispensable regularizar mi situación académica a la mayor brevedad posible..." No adjunta soportes. **CONTEXTO ACADÉMICO:** ingresó: 2016-1, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: PÉRDIDA CALIDAD ESTUDIANTE ACUERDO 004 (causal 5- Renovaciones de Matrícula), promedio: 4.15, tiene cursado el 98.2% del plan de estudios (pendiente por cursar 4 créditos OB según el SGA), última asignatura cursada:2023-1, No hay continuidad/ registro de espacios académicos: 2023-3, 2024-1, 2024-3 -2025-1(año y medio) **PLAN DE PAGOS:** 2023-1, 2023-3, 2024-1: pago matrícula si sin haber culminado el plan de estudios; para 2025-1 No tiene recibo de matrícula generado.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

OBSERVACIONES: a) No fue reportado en los listados de bajo rendimiento para 2025-1, b) está en pérdida de calidad por cuanto superó el año de reingreso, alcanzando aproximadamente 2 años sin renovar y adicionalmente ya no tiene más renovaciones de matrícula, en consecuencia, no tiene recibo de matrícula, c) dadas las circunstancias académicas para culminar sus estudios, la única opción es que a través del PAGOT, cuya última cohorte es en 2025-3 según dispuesto en la R-017-2025 de la VA, las fechas de la convocatoria fueron entre marzo 28 hasta abril 25 de 2025, proceso a cargo de la Vicerrectoría Académica y la Oficina de Registro y Control Académico.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: "*No es posible generar el recibo en este momento, el estudiante está en pérdida de la calidad. El estudiante podría hacer la consulta al programa ya que las fechas del PAGOT ya cerraron, esto de acuerdo con el análisis de la secretaría académica*".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "*Aplicar para PAGOT*".
- La profesora Sandra Soler Castillo manifiesta: "*Revisar la posibilidad de incluir en PAGOT, dado el estado avanzado del cumplimiento del plan de estudios*".
- El profesor Pedro Vargas señala: "*Sugerir al estudiante aplicar a PAGOT para el periodo 2025-3-*".

RESPUESTA: solicitarle al coordinador en atención a la competencia, revisar la posibilidad de incluir en PAGOT, dado el estado avanzado del cumplimiento del plan de estudios y que a través de esa instancia se evalúe con la Vicerrectoría Académica la viabilidad considerando que las fechas establecidas en convocatoria, ya transcurrieron. Que, acorde con el resultado de la evaluación de viabilidad, se asesore directamente al estudiante, sobre lo respectivo

b.) [REITERACIÓN] Solicitud generación extemporánea recibo de matrícula 2025-1

4.2 Tratado acta 12- caso varios LAURA NATALIA ACOSTA MARIN cód. 20191140071 PCLB **[REITERA] Solicitud:** "...emisión de recibo de matrícula extemporáneo..." periodo académico 2025-1 **Motivo:** "... Durante las semanas previas al cierre de matrículas, atravesé una etapa difícil a nivel personal, marcada por la separación de mis padres. Esta situación, sumada a un cuadro de depresión emocional, me afectó considerablemente y generó cierta desorganización en mis responsabilidades académicas, entre ellas el seguimiento puntual al proceso de matrícula y su respectivo pago. Toda esta situación sucede de manera discreta y sin llegar a ámbitos médicos, pues no me encontraba en condiciones para salir de la casa...". No adjunta soportes. **CONTEXTO ACADÉMICO:** ingresó: 2019-1, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: ESTUDIANTE EN VACACIONES, promedio: 4.01, tiene cursado el 95.9% del plan de estudios (pendiente por cursar 6 créditos Obligatorios según el SGA), registra reprobado el espacio académico TG I en 2023-3 y 2024-3 debiéndolo cursar por tercera vez, última asignatura cursada: 2024-3. **PLAN DE PAGOS:** para 2025-1 el recibo venció 05/03/2025- \$6,435.

OBSERVACIONES: ante la primera solicitud, se le informa que debía soportar y justificar con fuerza mayor su requerimiento (acta 01-2025), pese a esto No adjunta soportes de fuerza mayor.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: "*Es necesario contar con soportes para poder aprobar la fuerza mayor. El problema desde lo académico es que estamos finalizando el primer corte*".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "*Solicitar valoración a BU*".

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
 Acta No. 18 del 08 de mayo de 2025

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

- La profesora Sandra Soler Castillo manifiesta: "No adjunta soportes y el semestre está muy avanzado, revisar la posibilidad de reingreso en 2025-3".
- El profesor Pedro Vargas señala: "Solicitar a la estudiante presentar los soportes para justificar fuerza mayor; no obstante, por lo avanzado del semestres, tendría dificultades con el proceso de formación".

RESPUESTA: Solicitar soportes: 1) a Bienestar Universitario en términos de los argumentos del estudiante que exprese la apreciación frente a causales de fuerza mayor 2) al estudiante los soportes que considere impidieron que se hiciera los trámites en las fechas establecidas por la universidad.

5. Solicitud de RETIRO VOLUNTARIO (aplazamiento de semestre)-2025-1

a.) Solicitud de RETIRO VOLUNTARIO (aplazamiento de semestre)- periodo académico 2025- 1 -[Motivo- salud]

5.1 DAVID ANDRES ORJUELA ZABALA Cód. 20221255062 LCS. Solicitud: "... retiro voluntario extemporáneo ...". Motivo: "... El 19/03/25 me realizaron una operación de ligamento cruzado anterior y sutura meniscal (rodilla izquierda) lesión adquirida en las instalaciones de la Universidad Distrital sede Macarena. Por este procedimiento disponía de un mes de incapacidad, es decir hasta el 17/04/25, Pensaba retomar mis actividades académicas el lunes 22/04/25 después de semana santa, pero he venido presentando una infección en la herida. Por lo cual, decidí asistir ese mismo día a urgencias, donde extendieron mi incapacidad hasta el día 07/05/25. En la cual se me indicó reposo y poca movilidad...". Adjunta: soportes médicos (marzo, abril 2025) agendamiento de citas (5) abril y mayo 2025, incapacidad médica (30 días- 19-03-2025 al 17-04-2025; 20 días 18-04-2025 al 07-05-2025). CONTEXTO ACADÉMICO: ingresó: 2022-1, AC: 004/2011 CSU, PE: créditos, promedio: 3.74, tiene cursado el 42.5%, registra reprobado un (1) espacio académico el cual debe cursar por tercera vez, no ha interrumpido sus estudios; en 2025-1 tiene inscritos cinco (5) espacios académicos (13 créditos).

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: "Aprobar por fuerza mayor teniendo en cuenta la información remitida".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar".
- La profesora Sandra Soler Castillo manifiesta: "Avalar por fuerza mayor".

RESPUESTA: Aprobar el retiro voluntario (aplazamiento de semestre) periodo académico 2025-1, informar los tiempos oportunos de reingreso.

5.2 CARLOS EFRAÍN JÁCOME presidente CC PCLF. Solicitud: "... retiro voluntario...". de la estudiante **JENNIFER SIRLEY ROMERO CORDON Cód. 20112135004** Motivo: "... situación de extrema fuerza mayor; ya que ha sufrido un desprendimiento de retina en el ojo izquierdo, y ha sido sometida a una operación de Vitrectomía posterior con retinopexia...". Adjunta: solicitud de la estudiante, soportes médicos (marzo 2025), incapacidad médica (1 día- 26-3-2025; 30 días 8 de abril de 2025 al 7 de mayo de 2025). CONTEXTO ACADÉMICO: ingresó: 2011-3, AC: 007/2009 CSU, PE: créditos, promedio: 3.75, tiene cursado el 70.4%, registra reprobados dos (2) espacios académicos de los cuales uno (1) debe cursar por segunda vez y uno (1) es una electiva, no hay continuidad en 2012-3, 2023-1/2018-3/2020-3/2021-3/2022-1, 2022-3/2023-3/2024-1, 2024-3 (7 retiros); en 2025-1 no tiene inscritos espacios académicos.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022

SIGUD 

OBSERVACIONES: a) estudiante de reingreso 2025-1 que, si bien pagó matrícula 22/2/2025- \$6,435 no tiene inscritos espacios académicos.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: "Aprobar por fuerza mayor teniendo en cuenta la información remitida".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar".
- La profesora Sandra Soler Castillo manifiesta: "Avalar por fuerza mayor".

RESPUESTA: Aprobar el retiro voluntario (aplazamiento de semestre) periodo académico 2025-1, informar los tiempos oportunos de reingreso.

5.3 ANA SOFIA BARRIOS BONILLA Cód. 20232260008 LHLC. **Solicitud:** "... Aplazamiento de Semestre...". **Motivo:** "... motivos de salud mental, estoy atravesando una situación que está afectando significativamente mi bienestar y estabilidad tanto emocional como mental, lo cual me dificulta mantener un rendimiento académico óptimo y dedicarme plenamente a mis estudios. Por recomendación médica, necesito enfocarme en mi recuperación y bienestar para poder retomar mis estudios en condiciones adecuadas y así garantizar un buen desempeño académico en el futuro...". Adjunta: soporte psiquiatría - particular (abril 2025), paz y salvos. **CONTEXTO ACADÉMICO:** ingresó: 2019-1, AC: 004/2011 CSU, PE: créditos, promedio: 4.29, tiene cursado el 27.3%, no registra reprobados espacios académicos, no ha interrumpido sus estudios, en 2025-1 tiene inscritos cuatro (4) espacios académicos (11 créditos).

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: "Solicitar apoyo de Bienestar Universitario para poder tomar decisión en el marco de fuerza mayor".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar".
- La profesora Sandra Soler Castillo manifiesta: "Solicitar concepto de BU para poder avalar dado que el certificado médico es de un particular".

RESPUESTA: Solicitar concepto de Bienestar Universitario en el contexto de los argumentos expuestos por el alumno

5.4 JAIRO ANDRES RICO ARIZA Cód. 20222260051 LHLC. **Solicitud:** "... aplazar el semestre 2025-I...". **Motivo:** "... El 1 de febrero de este año sufri un accidente que me ocasionó graves lesiones físicas y emocionales. Entre otros procedimientos, fui sometido a neurocirugía para evacuar un hematoma cerebral y a cirugía plástica para hacer una reconstrucción interna de las fracturas de mi cara. Tras un periodo de varios días de recuperación y la aprobación de mis cirujanos, decidí que quería intentar continuar con mis estudios para no perder el ritmo de mi formación profesional y para, de alguna manera, pasar página sobre lo ocurrido. Sin embargo, el día de hoy soy consciente de que no estoy en óptimas condiciones físicas y emocionales para culminar mi semestre...". Adjunta: historia clínica (febrero 2025) comunicación suscrita por el docente Luis Ignacio Ruiz (mayo 2025). **CONTEXTO ACADÉMICO:** ingresó: 2022-3, AC: 004/2011 CSU, PE: créditos, promedio: 4.44, tiene cursado el 50%, no registra reprobados espacios académicos, no ha interrumpido sus estudios, en 2025-1 tiene inscritos dos (2) espacios académicos (6 créditos).

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: "Aprobar por fuerza mayor teniendo en cuenta la información remitida".

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
 Acta No. 18 del 08 de mayo de 2025

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar".
- La profesora Sandra Soler Castillo manifiesta: "Avalar por fuerza mayor.".

RESPUESTA: Aprobar el retiro voluntario (aplazamiento de semestre) periodo académico 2025-1, informar los tiempos oportunos de reingreso.

b.) Solicitud de RETIRO VOLUNTARIO (aplazamiento de semestre)- periodo académico 2025- 1 -[Motivos-económicos]

5.5 JESSICA VIVIAN ANGULO DIAZ Cód. 20231052135 CSP. **Solicitud:** "cancelación del semestre académico en curso". **Motivo:** "... situación económica urgente y prolongada que ha afectado profundamente a mi familia y me ha impedido cumplir con mis responsabilidades académicas... Desde el inicio del semestre, me vi forzada a asumir un trabajo de tiempo completo para apoyar el sostenimiento de mi hogar. A pesar de mis esfuerzos por organizarme y mantenerme conectada con las clases, los horarios laborales estrictos y la presión económica hicieron insostenible mi participación en el proceso académico ". Adjunta: certificado laboral (abril 2025). **CONTEXTO ACADÉMICO:** ingresó: 2023-1, AC: 004/2011 CSU, EA: Estudiante matriculado, PE: créditos, promedio: 3.54, tiene cursado el 20%, registra reprobados dos (2) espacios académicos los cuales está cursando por segunda vez (uno es una electiva), actualmente tiene inscritos siete (7) espacios académicos. **OBSERVACIONES:** a) según certificación laboral de la estudiante adjunta se indica entre otros: "...laboró en nuestra empresa desde el (10 de marzo del 2025) hasta el (21 de abril del 2025) ...".

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: "No se cuenta con soportes para aprobar por fuerza mayor".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar".
- La profesora Sandra Soler Castillo manifiesta: "No avalar dado que no se sustenta fuerza mayor".

RESPUESTA: Negado, no se presentan soportes fuerza mayor. Solicitar concepto de Bienestar Universitario en el contexto de los argumentos expuestos por el alumno.

6. ESPACIOS ACADÉMICOS

a.) Solicitud de CANCELACIÓN de espacios académicos - 2025-1- PREGRADO - [Motivos - inscripción]

6.1 ADRIANA LÓPEZ CAMACHO Coord. LCS **Solicitud:** Cancelación del espacio académico **PROBLEMAS COLOMBIANOS: SOCIEDAD Y TERRITORIO** Cód. 22134- grupo 255-2 para el período académico 2025-1. **Motivo:** (...)Atendiendo lo establecido en la Res. 037 del 2022, en la cual se establece el número de estudiantes por espacio académico...a la fecha únicamente se inscribieron 8 estudiantes y no se pudo completar el número mínimo de estudiantes en dicho seminario según la normatividad (...). Adjunta: lista de clases del espacio académico. **OBSERVACIONES:** de conformidad con la R- 037 de 2022 del CA, art. 1º indica: Cursos Teóricos: min: 30 -máx.: 45, Cursos prácticos y/o experimentales min 15- máx.: 25, Cursos teóricos prácticos - Componente Teórico: min: 30- máx.: 35 y Cursos teóricos prácticos - Componente Práctico y/o experimental: min: 15 -máx.: 25.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: "Es necesario identificar si este espacio garantiza la continuidad de estudiantes que están nivelados, lo segundo es importante revisar si este espacio fue aprobado por la vicerrectoría de acuerdo

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direcciónamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

con el calendario académico. Lo segundo que docente tiene asignado el espacio y que implicaciones tienen para la contratación o el plan de trabajo”.

- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: “*Aprobar, reasignar al docente de asignatura cancelada a otro espacio o labores*”.
- La profesora Sandra Soler Castillo manifiesta: “*Avalar la solicitud de cancelación solicitada por la coordinadora*”.
- El profesor Pedro Vargas señala: “*Aprobar la solicitud*”.

RESPUESTA: Aprobada la cancelación extemporánea del espacio académico PROBLEMAS COLOMBIANOS: SOCIEDAD Y TERRITORIO Cód. 22134- grupo 255-2 para el período académico 2025-1, de conformidad con los argumentos presentados por la coordinación del proyecto curricular.

b.) Solicitud de CANCELACIÓN de espacios académicos - 2025-1- PREGRADO - [Motivos salud- terceros]

6.2 SILVANA RAMOS LOPEZ Cód. 20232140075 PCLB **Solicitud:** Cancelación del espacio académico O- BOTÁNICA II Cód. 22518 para el período académico 2025-1. **Motivo:** (...)actualmente mi mamá tiene que entrar en procedimiento quirúrgico, de piso pélvico ya que ella es una persona mayor de 60 años, y debido a esto me veo en la responsabilidad de estar pendiente de cuidados post operatorios, junto con ello en su próxima recuperación, junto con que ella no cuenta en su 100% con mis hermanos puesto que mis hermanos ya son personas adultas que laburan y viven afuera del núcleo familiar por ende ella cuenta con mi sola presencia, (...). Adjunta: soportes médicos del Sra. María López (abril 2025). **CONTEXTO ACADÉMICO:** ingresó: 2023-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 3.66, registra reprobado un (1) espacio académico el cual debe cursar por segunda vez, tiene cursado el 24.7% de plan de estudios, en 2025-1 tiene inscritos seis (6) espacios académicos (17 créditos).

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: “*Aprobar por fuerza mayor teniendo en cuenta la información remitida*”.
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: “*Aprobar*”.
- La profesora Sandra Soler Castillo manifiesta: “*Avalar por fuerza mayor*”.
- El profesor Pedro Vargas señala: “*Aprobar la solicitud por fuerza mayor*.”.

RESPUESTA: Aprobada la cancelación extemporánea del espacio académico O- BOTÁNICA II Cód. 22518 para el período académico 2025-1.

c.) Solicitud de CANCELACIÓN de espacios académicos - 2025-1- PREGRADO - [Motivos salud]

6.3 CAMILA ALEJANDRA BARRETO VALENCIA Cód. 20202140064 PCLB **Solicitud:** Cancelación del espacio académicos E- INTERACCIONES PLANTA ANIMAL Cód. 22566 para el período académico 2025-1. **Motivo:** (...) durante el transcurso del semestre he enfrentado una situación médica relacionada con mi salud mental, específicamente un diagnóstico de depresión mayor, condición que ha afectado de manera significativa mi rendimiento académico y mi asistencia, particularmente en dicha asignatura. Actualmente me encuentro en tratamiento y en proceso de recuperación, sin embargo, he acumulado varias inasistencias que comprometen mi desempeño y continuidad en la materia. (...) Adjunta soportes médicos (marzo, abril 2025) **CONTEXTO ACADÉMICO:** ingresó: 2020-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
 Acta No. 18 del 08 de mayo de 2025

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direcciónamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

matriculado, Promedio: 3.71, registra reprobados dos (2) espacios académicos los cuales debe cursar por segunda vez, tiene cursado el 56.2% de plan de estudios, en 2025-1 tiene inscritos seis (6) espacios académicos (18 créditos).

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: "*Solicitar apoyo de bienestar universitario para dar respuesta de fondo*".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "*Aprobar*".
- La profesora Sandra Soler Castillo manifiesta: "*Avalar por fuerza mayor*".
- El profesor Pedro Vargas señala: "*Aprobar la solicitud por fuerza mayor*".

RESPUESTA: Aprobada la cancelación extemporánea del espacio académico E- INTERACCIONES PLANTA ANIMAL Cód. 22566 para el período académico 2025-1.

6.4 SOFIA GIL PINILLA Cód. 20242288017 LEA **Solicitud:** Cancelación del espacio académico O- INVESTIGACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS EN DIDÁCTICAS DE LA MÚSICA Cód. 22414 para el período académico 2025-1.

Motivo: (...) sufro de ansiedad, el año pasado estuve tomando sertralina, la cual es un medicamento precisamente para manejar la condición, lo que sucedió es que hace algunos meses me quedé sin trabajo, por consecuencia también sin EPS y no pude tener acceso a mis medicamentos. Desde un poco más de un mes tuve una recaída en la que siento dolor de pecho, migraña fuerte y dificultad para respirar, esta situación se ha estado repitiendo bastante durante el último mes. Al conseguir nuevamente trabajo pude volver al médico, esta es una situación que ya me ha llevado en dos ocasiones al médico, en la última vez se me tuvo que dar medicamento para la ansiedad y una orden de prioridad para psiquiatría por urgencias. Como una de las recomendaciones de la doctora, está el tener más tiempo para descansar, y debido a que debo trabajar porque así me sustento(...). Adjunta: soportes médicos (abril 2025), incapacidad médica (2 días- 19-abril-2025 al 20-04-2025).

CONTEXTO ACADÉMICO: ingresó: 2024-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 4.05, no registra reprobados espacios académicos, tiene cursado el 14.9% de plan de estudios, en 2025-1 tiene inscritos ocho (8) espacios académicos (16 créditos).

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: "*Solicitar apoyo de bienestar universitario para dar respuesta de fondo*".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "*aprobar*".
- La profesora Sandra Soler Castillo manifiesta: "*Avalar por fuerza mayor*".
- El profesor Pedro Vargas señala: "*Aprobar la solicitud por fuerza mayor*".

RESPUESTA: Aprobada la cancelación extemporánea del espacio académico O- INVESTIGACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS EN DIDÁCTICAS DE LA MÚSICA Cód. 22414 para el período académico 2025-1.

d.) Solicitud de CANCELACIÓN de espacios académicos - 2025-1- PREGRADO - [Motivos-movilidad]

6.5 MARIA ALEJANDRA DIAZ CANO Cód. 20242053011 AGID **Solicitud:** Cancelación del espacio académico O- SEGUNDA LENGUA I - FRANCÉS Cód. 9904 para el período académico 2025-1. **Motivo:** (...)movilidad y la considerable distancia entre mi lugar de residencia y la sede donde se imparten las clases, se me ha dificultado de manera constante llegar a tiempo e incluso asistir regularmente...ya me comuniqué directamente con la docente encargada de la materia, quien me

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022



informó que las clases son 100% presenciales y que, por tanto, no podría ofrecerme una alternativa para adaptarme a esta situación. Posteriormente, me comuniqué con la Coordinación de Artística y Gestión de la Información, donde me indicaron que, dado el caso, tenía la posibilidad de cancelar la materia, siempre y cuando lo notificara formalmente mediante este medio(...). Adjunta: copia de correos con PC (abril 2025). **CONTEXTO ACADÉMICO:** ingresó: 2024-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 4.4, no registra reprobados espacios académicos, tiene cursado el 11.3% de plan de estudios, en 2025-1 tiene inscritos siete (7) espacio académico (18 créditos).

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: "No se cuenta con soportes para aprobar por fuerza mayor".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "aprobar".
- El profesor Pedro Vargas señala: "No se argumenta fuerza mayor".

RESPUESTA: Negado, no se cuenta con soportes de fuerza mayor. Solicitar concepto de Bienestar Universitario en el contexto de los argumentos expuestos por el alumno

e.) Solicitud de CANCELACIÓN de espacios académicos - 2025-1-REPROBADOS

6.6 LAURA ALEJANDRA ALFONSO FLOREZ Cód. 20232053039 AGID **Solicitud:** cancelación del espacio académico O-CÁTEDRA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Cód. 4 para el período académico **2025-1.** **Motivo:** (...)falta total de información respecto al desarrollo de dicha materia. Hasta la fecha, no se ha llevado a cabo ninguna clase ni actividad académica relacionada. A pesar de mis intentos por obtener información mediante el envío de varios correos electrónicos a la docente asignada y a la coordinación, no he recibido respuesta alguna. Teniendo en cuenta que no puedo permitirme perder nuevamente esta materia(...). Adjunta: toma de pantalla de correos electrónicos (abril 2025). **CONTEXTO ACADÉMICO:** ingresó: 2023-2, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 3.96, registra reprobado un (1) espacio académico: CÁTEDRA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS en 2023-3 (asignaturas a cancelar) las cual está cursando por **segunda** vez en 2025-1, tiene cursado el 27.5% del plan de estudios, actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios académicos (13 créditos).

OBSERVACIONES: a) incumple con lo establecido en el E-E art. 19- Complementado por el Artículo 7º del Acuerdo 004 de agosto 11 de 2011-CSU, literal b: (...) El sistema de información académico preinscribirá y registrará los espacios académicos reprobados por el estudiante los cuales no pueden ser cancelados (...) las asignatura a cancelar registra reprobada en 2023-3, b) conforme uno de los soportes adjuntos, el PAIEP (abril 2024) le indica a la estudiante: "informamos que el espacio de cátedra en el horario indicado no es administrado por esta dependencia", según información del SGA (adjunto) el grupo de la asignatura (081-486) es administrada por FAMARENA en el PC de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, c) la asignatura registra en el horario de sábados 7:00 a.m. a 9:00 a.m., Sede: OOP0, Edificio: _BLOQUE 2, Salón: AULA MAGISTRAL 110.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: "No es posible avalar porque no se evidencian elementos de fuerza mayor, sin embargo, es importante hacer seguimiento y solicitar información al programa".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar".

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
 Acta No. 18 del 08 de mayo de 2025

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 <small>SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

- La profesora Sandra Soler Castillo manifiesta: "*No avalar según reglamento*".
- El profesor Pedro Vargas señala: "*No aprobar de acuerdo con la Normatividad*".

RESPUESTA: Negado, de conformidad con lo establecido en el E-E art. 19- Complementado por el Artículo 7º del Acuerdo 004 de agosto 11 de 2011-CSU, literal b.

f.) Aval solicitud novedades de nota

6.7 CARLOS JILMAR DIAZ SOLER coord. ME. **Solicitud:** "Aval Registro Novedad de Nota 2024-3... y Consulta sobre proceso", al estudiante EDISSON RICARDO BARBOSA DAVID cód. 20242184005. **Nombre del espacio académico:** FORMACION INTERACCION CON LA COMUNIDAD ACADEM. Cód. 24494001. Periodo Académico: 2024-3. **TIPO DE NOVEDAD:** Registro de espacio académico y de nota: 4.5

Motivo: "*novedad de nota presentada por el profesor Martin Eduardo Acosta Gempeler... precisar que en el Plan de Estudios de la ME-UD contempla seis (6) créditos académicos, que, por su naturaleza, están estrechamente relacionados con el desarrollo del trabajo de grado de cada estudiante... La inscripción de estos espacios académicos, desde la apertura del programa curricular (2012), se han registrado históricamente de manera manual al finalizar cada semestre académico, para un promedio de 200 estudiantes; dada su expresa naturaleza y flexibilidad de inscripción, semestre a semestre, este registro se venía realizando de manera individual, con extrema cautela de no incurrir en errores de digitación, pues estos espacios en el Sistema de Gestión Académica –SGA–, no registran con carga académica respectiva a cada Director de Trabajo de Grado... es nuestro interés confirmar, si el registro de las novedades de notas, en adelante, se seguirán reportando ante la Oficina de Registro y Control Académico ...". Adjunta: formatos de novedad de nota SIGUD.*

OBSERVACIONES: **a)** la asignatura en mención No se encuentra inscrita en el SGA, **b)** de conformidad con la circular No. 03 de 2025 sobre el registro de novedades de nota en posgrados, indica entre otros: "...Si las novedades de notas no se encuentran dentro de las fechas establecidas en el calendario académico vigente, deben enviarse en el formato ARC- PR-013-FR-015 con la aprobación del Consejo de Facultad, junto a los soportes correspondientes...". **c)** mediante circular No. 011 de 2025 de la VA y la ORCA entre otros se indica: "*se informa que solo se recibirán novedades de notas de estudiantes que tengan inscritos los espacios académicos en el Sistema de Gestión Académica. En caso de que se reporten novedades de notas de espacios académicos no inscritos a los estudiantes en el período académico correspondiente, éstas no podrán ser procesadas*".

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: "*Avalar la solicitud*".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "*Aprobar. Revisar si se trata del nombre de un espacio electivo y por ello no registra en SGA*".
- La profesora Sandra Soler Castillo manifiesta: "*No avalar, en tanto a asignatura no se encuentra registrada en el SGA y la solicitud no se hace en los tiempos establecidos. Informar al Coordinador sobre el procedimiento*".
- El profesor Pedro Vargas señala: "*No aprobar por ser extemporánea la solicitud. Y La asignatura no está registrada en SGA. Informar al Coordinador sobre el procedimiento a seguir*".

RESPUESTA: Aprobar. Revisar si se trata del nombre de un espacio electivo y por ello no registra en SGA.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020
	Macroproceso: Direcciónamiento Estratégico	Versión: 01
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022

SIGUD 

6.8 YURY FERRER FRANCO presidente CC LEA. **Solicitud:** "remite las solitudes por novedades de notas al Consejo de Facultad, lo anterior, según el conductor regular informado por la Oficina de Registro y Control Académico" para el PERÍODO ACADÉMICO 2025-1, a los siguientes estudiantes (7):

1. **KAREN ALEJANDRA NOCOBE SALGADO** cód. 20172188021- **Solicitud:** "... homologar los siguientes espacios académicos de la estudiante correspondientes a la malla curricular 188", de los siguientes espacios académicos (4): 1. Contextos de la Educación Artística III: Educación Artística en la Educación Secundaria. Cód. 4388. nota: 45; 2. Investigación en Didácticas de las Plásticas y Visuales. Cód. 6410. nota: 46; 3. Lenguajes de Impresión Plano Gráfica. Cód. 6428 Lenguajes de Impresión en Relieve. Cód. 4348. Nota: 47; 4. Medios y Materiales Pictóricos. Cód. 4366. Nota: 32. Adjunta "plan de homologación y transición LEA", otro.

OBSERVACIONES:

a) según en plan de homologación adjunto, indica que: 1. **Contextos de la educación artística III. Educación artística en la educación secundaria- 4388** del plan de estudios **188 (antiguo)** es homologable con el espacio del plan de estudios vigente 288: Práctica artístico-pedagógica. educación artística, juventud y escuela 22449 (cursado por la estudiante en 2024-1 - nota: 45); 2. **investigación en Didácticas de las Plásticas y Visuales.- 6410** del plan de estudios **188 (antiguo)** es homologable con el espacio del plan de estudios vigente 288: Investigación y sistematización de experiencias en didácticas de las artes plásticas 22422 (cursado por la estudiante en 2024-1 - nota: 46); 3. **Lenguajes de Impresión Plano Gráfica- 6428 y Lenguajes de Impresión en Relieve- 4348** del plan de estudios 188 (antiguo) es homologable con el espacio del plan de estudios vigente 288: La gráfica y sus lenguajes 22432 (cursado por la estudiante en 2024-1 - nota: 47); 4. **Medios y Materiales Pictóricos- 4366** del plan de estudios 188 (antiguo) es homologable con el espacio del plan de estudios vigente 288: De los medios pictóricos al color- 22410 (cursado por la estudiante en 2024-1 - nota: 32)

b) la estudiante pertenece al plan de estudios **188 (LEBEEA)**,

c) presenta inconsistencia en el periodo académico en el que cursó las asignaturas.

2. **VALENTINA ARAUJO ZAPATA** cód. 20172188032: [2]:

Solicitud 1: Nombre del espacio académico: [Electivo] **ILUSTRACIÓN EDITORIAL COMO LENGUAJE VISUAL PARA LA PEDAGOGÍA Y LA COMUNICACIÓN** Cód. 22454. Periodo Académico: **2024-3**. Tipo de novedad: **Cambiar clasificación del espacio académico de Electiva (E) a Electiva Extrínseca (EE)**. **Justificación:** [No especifica];

Solicitud 2: "... homologar los siguientes espacios académicos de la estudiante correspondientes a la malla curricular 188", de los siguientes espacios académicos (3): 1. **4369-Literatura: Seminario de autor I 6417-Seminario de autor II**. nota: 49; 2. **6426-Nuevas herramientas en tecnologías aplicadas a la música en el ámbito escolar** nota: 47; 3. **4366-Medios y Materiales pictóricos** Nota: 44. Adjunta "plan de homologación y transición LEA", otro.

OBSERVACIONES:

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
 Acta No. 18 del 08 de mayo de 2025

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 <small>SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

SOLICITUD 1: a) la asignatura en mención registra cursada en el periodo académico 2024-3 con nota 47, está clasificada como asignatura Electivo, según el SGA en plan de estudios que cursa el estudiante es el 332, con clasificación de espacios académicos en Obligatorio Básico, Obligatorio Complementario, Electivo Intrínseco y Electivo Extrínseco.

SOLICITUD 2: a) según en plan de homologación adjunto, indica que: 1. **4369-Literatura: Seminario de autor I 6417-Seminario de autor II** del plan de estudios 188 (antiguo) es homologable con el espacio del plan de estudios vigente 288: Seminario de autor 22433 (cursado por la estudiante en 2024-1 - nota: 49); 2. **6426-Nuevas herramientas en tecnologías aplicadas a la música en el ámbito escolar** del plan de estudios 188 (antiguo) es homologable con el espacio del plan de estudios vigente 288: Tecnologías para la investigación en educación artística 22453 (cursado por la estudiante en 2024-1 - nota: 47); 3. 4366-Medios y Materiales pictóricos del plan de estudios 188 (antiguo) es homologable con el espacio del plan de estudios vigente 288: De los medios pictóricos al color- 22410 (cursado por la estudiante en 2024-1 - nota: 44); c) la estudiante pertenece al plan de estudios 188 (LEBEEA), d) **presenta inconsistencia en el periodo académico en el que cursó la asignatura.**

3. **ALBA GISELLE MENDOZA MARTINEZ** cód. 20201288041- Nombre del espacio académico: [obligatorio Complementario] **CÁTEDRA DEMOCRACIA Y CIUDADANÍA** Cód. 12. Periodo Académico: **2025-1**. **Tipo de novedad: Cambiar clasificación de la cátedra que esta como Obligatoria Complementaria (OC) y debe quedar como Obligatoria (O).** **Justificación:** "en la nueva malla curricular de la Licenciatura en Educación Artística solo existe la clasificación Obligatoria (O)".

OBSERVACIONES: a) la asignatura en mención registra cursada en el periodo académico **2024-3**, el PC solicita que sea para **2025-1**, con nota 40, está clasificada como asignatura Obligatorio Complementario, según el SGA en plan de estudios que cursa el estudiante es el 352, con clasificación de espacios académicos en Obligatorios y Electivos. b) **presenta inconsistencia en el periodo académico en el que cursó la asignatura.**

4. **DEISSY PAOLA VELASQUEZ QUEVEDO** cód. 20191288009- Nombre del espacio académico: [obligatorio Complementario] **CÁTEDRA DEMOCRACIA Y CIUDADANÍA** Cód. 12. Periodo Académico: **2025-1**. **Tipo de novedad: Cambiar clasificación de la cátedra que esta como Obligatoria Complementaria (OC) y debe quedar como Obligatoria (O).** **Justificación:** "en la nueva malla curricular de la Licenciatura en Educación Artística solo existe la clasificación Obligatoria (O)".

OBSERVACIONES: a) la asignatura en mención registra cursada en el periodo académico **2024-1**, el PC solicita que sea para **2025-1**, con nota 38, está clasificada como asignatura Obligatorio Complementario, según el SGA en plan de estudios que cursa el estudiante es el 352, con clasificación de espacios académicos en Obligatorios y Electivos. b) **presenta inconsistencia en el periodo académico en el que cursó la asignatura.**

5. **ANA MARIA AROCA DAZA** cód. 20201288004- Nombre del espacio académico: [obligatorio Complementario] **CÁTEDRA DEMOCRACIA Y CIUDADANÍA** Cód. 12. Periodo Académico: **2025-1**. **Tipo de novedad: Cambiar clasificación de la cátedra que esta como Obligatoria Complementaria (OC) y debe quedar como Obligatoria**

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

(O). Justificación: "en la nueva malla curricular de la Licenciatura en Educación Artística solo existe la clasificación Obligatoria (O)".

OBSERVACIONES: a) la asignatura en mención registra cursada en el periodo académico **2024-3, el PC solicita que sea para 2025-1**, con nota 47 (según PC nota de 38), está clasificada como asignatura Obligatorio Complementario, según el SGA en plan de estudios que cursa el estudiante es el 352, con clasificación de espacios académicos en Obligatorios y Electivos. b) presenta inconsistencia en el periodo académico en el que cursó la asignatura y la nota.

6. **AURYN SELENE BARRERO BAUTISTA** cód. 20202288020- Nombre del espacio académico: [Electivo Extrínseco] **GUITARRA POPULAR Y CLÁSICA** Cód. 6429. Periodo Académico: **2025-1. Tipo de novedad: Cambiar clasificación del espacio académico 6429- Guitarra Popular y Clásica Electiva Extrínseca (EE) a Electiva (Electiva)**. **Justificación:** "en la nueva malla curricular de la Licenciatura en Educación Artística solo existe la clasificación Electiva (E)".

OBSERVACIONES: a) la asignatura en mención registra cursada en el periodo académico **2024-3, el PC solicita que sea para 2025-1**, con nota 46, está clasificada como asignatura Electivo Extrínseco, según el SGA en plan de estudios que cursa el estudiante es el 352, con clasificación de espacios académicos en Obligatorios y Electivos. b) presenta inconsistencia en el periodo académico en el que cursó la asignatura.

7. **LUISA FERNANDA CIFUENTES RUEDA** cód. 20202288038- Nombre del espacio académico: [Obligatorio Complementario] **CÁTEDRA DEMOCRACIA Y CIUDADANÍA** Cód. 12. Periodo Académico: **2025-1. Tipo de novedad: Cambiar clasificación de la cátedra que esta como Obligatoria Complementaria (OC) y debe quedar como Obligatoria (O)**. **Justificación:** "en la nueva malla curricular de la Licenciatura en Educación Artística solo existe la clasificación Obligatoria (O)".

OBSERVACIONES: a) la asignatura en mención registra cursada en el periodo académico **2024-1, el PC solicita que sea para 2025-1**, con nota 36 (según PC nota de 38), está clasificada como asignatura Obligatorio Complementario, según el SGA en plan de estudios que cursa el estudiante es el 352, con clasificación de espacios académicos en Obligatorios y Electivos. b) presenta inconsistencia en el periodo académico en el que cursó la asignatura y la nota.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: "Avalar la solicitud".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Enterados".

RESPUESTA: Avalar la solicitud, no obstante, para expedir el aval se requiere que el coordinador aclare las inconsistencias que se presentan con algunos espacios académicos, en relación con el periodo académico en que fueron cursados.

7. REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 18 del 08 de mayo de 2025

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS Macroproceso: Direccionamiento Estratégico Proceso: Gestión Integrada	Código: GI-FR-020 Versión: 01 Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	
--	---	---	---

a.) Solicitud de designación- representante estudiantil-ante CC. PREGRADO

7.1 JESUS ALVARO JIMENEZ MONTOYA coord. PCLQ, **Solicitud:** "...Formalización Representación Estudiantil Licenciatura en Química..." ante el Consejo Curricular a las estudiantes **LEIDY NATHALIA ROJAS CUEVAS** Cód. 20212150018 y **CAROL ANDREA ESLAVA DUARTE** cód. 20222150003. **Motivo:** " se abordó la solicitud presentada por el estamento estudiantil relacionada con la formalización de la nueva representación estudiantil ante este órgano...fueron elegidas como representantes estudiantiles al Consejo Curricular en jornada electoral desarrollada el día 22 de abril de 2024, conforme a la comunicación formal remitida y los lineamientos institucionales". Adjunta: comunicación "Representación Estudiantil" (23 de abril de 2025).

OBSERVACIONES: a) de conformidad con las generalidades expuestas (comentario al margen). **SEGÚN REQUISITOS:** 1. **LEIDY ROJAS:** EA: matriculado, promedio: 3.81, ha cursado el 59.6% del plan de estudios, no registra haber sido excluido por bajo rendimiento (SGA), no hay reporte por PC sobre alguna sanción disciplinaria, 2. **CAROL ANDREA ESLAVA:** EA: matriculado, promedio: 4.21, ha cursado el 60.3% del plan de estudios, no registra haber sido excluido por bajo rendimiento (SGA), no hay reporte del PC sobre alguna sanción disciplinaria, b) no se especifica quien es la representante principal y quien la suplente.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: "Solicitar esa claridad para proceder con la formalización de la representación".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar".
- La profesora Sandra Soler Castillo manifiesta: "Solicitar información sobre principal y suplencia para dar aval".
- El profesor Pedro Vargas señala: "Aprobar solicitud.".

RESPUESTA: Aprobar, sujeto a la claridad sobre quien es la representante principal y suplente. Una vez se allegue la información remitir a la Decanatura para la elaboración del acto administrativo.

b.) Presentación- Renuncia representantes estudiantiles CC- PREGRADO

7.2 CARLOS EFRÁIN JÁCOME presidente CC PCLF, **Informa** "...Renuncia representantes estudiantiles Consejo Curricular PCLF..." **Motivo:** "el Consejo Curricular de Licenciatura en Física, en su sesión del lunes 28 de abril de 2025, Acta No. 011, atendió las solicitudes de los estudiantes María Paula Rodríguez Lozano20191135028 y Daniel Mauricio Vargas León-20212135027, donde presentan al Consejo Curricular su renuncia como representantes estudiantiles ante el Consejo Curricular de la Licenciatura en Física. En Consecuencia, el Consejo Curricular atendió las solicitudes y determinó dar concepto de favorable y remitirlas al Consejo de Facultad para su respectivo trámite.". Adjunta: cartas de renuncia de los estudiantes.

OBSERVACIONES: a) de conformidad con la R- 011 de 2018 del CFCE, art. segundo indica: "Renuncia e incumplimiento de responsabilidades: En caso de que el representante estudiantil ... presente renuncia a la representación, el Consejo Curricular deberá informar y anexar las pruebas necesarias de tal situación al Consejo de Facultad, quien previa constatación de los hechos declarará el abandono y exhortará al proyecto curricular a convocar inmediatamente asamblea para suplir la representación".

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: "Proceder de acuerdo con lo indicado en el análisis de la secretaría académica".

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
 Acta No. 18 del 08 de mayo de 2025

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Enterados".
- La profesora Sandra Soler Castillo manifiesta: "Enterada".
- El profesor Pedro Vargas señala: "Enterado".

RESPUESTA: Enterados. Indicar al coordinador que se proceda de conformidad con la R- 011 de 2018 del CFCE, art. segundo indica: "*Renuncia e incumplimiento de responsabilidades: En caso de que el representante estudiantil ... presente renuncia a la representación, el Consejo Curricular deberá informar y anexar las pruebas necesarias de tal situación al Consejo de Facultad, quien previa constatación de los hechos declarará el abandono y exhortará al proyecto curricular a convocar inmediatamente asamblea para suplir la representación*".

8. MOVILIDAD ACADÉMICA

a.) Solicitud- Aval participación en ponencia Convocatoria 02 – 2025- Movilidad Estudiantil

8.1 RODOLFO VERGEL CAUSADO Presidente CADE- DIE, **Solicitud:** "Aval participación en ponencia Convocatoria 02 – 2025 Movilidad Estudiantil" a la estudiante **ASTRID MIREYA CASTELLANOS MILLÁN** Cód. 20242601001 para postularse en la "convocatoria 04 – 2025 "apoyo para la socialización, divulgación y difusión de resultados de investigación o investigación creación en eventos académicos, científicos o artísticos, nacionales o internacionales, alcanzados por estudiantes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas" para obtener apoyo para presentar la ponencia titulada: CONCEPÇÕES SOBRE SEXUALIDADE NAS MEMÓRIAS DO ENPEC (1997-2021): ABORDAGENS E CAMPOS TEMÁTICOS EMERGENTES" en el XV Encontró Nacional de Pesquisa em Educação em Ciências (ENPEC) a realizarse del 4 al 8 de agosto de 2025 en la Ciudad de Belem, Pará (Brasil). Adjunta: carta de aceptación en evento.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: "aval académico".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Avalar".
- La profesora Sandra Soler Castillo manifiesta: "Avalar".
- El profesor Pedro Vargas señala: "Avalar".

RESPUESTA: Aval académico.

9. MONITORES

a.) RENUNCIA- monitoria 2025-1

9.1 CARLOS EFRAÍN JÁCOME Coord. PCLF **Solicitud:** "Renuncia y asignación de un nuevo monitor" **Motivo** "teniendo en cuenta que el pasado 01 de abril el Asistente Académico e Investigativo – Monitor, Kevin Smith Monroy Herrera, documento de identidad No. 1073718805 y código 20202135036, estudiante de Licenciatura en Física, quien fue seleccionado mediante la Resolución No. 004 del 7 de marzo de 2025 del Consejo de Facultad de Ciencias y Educación, presentó su renuncia, me permito informarles que, conforme a lo manifestado por el estudiante (adjunto), no podrá continuar desempeñándose como monitor debido a problemas de índole familiar y de salud. Estos inconvenientes le impiden cumplir con las horas exigidas para el adecuado desarrollo de sus funciones, afectando de manera negativa su rendimiento académico, lo cual lo llevó a tomar la decisión de renunciar". Adjunta renuncia del estudiante.

OBSERVACIONES: a) estudiante designado como monitor a esta unidad académica para el periodo académico 2025-1 mediante R- 004 de 2025 del CF. b) de conformidad con el artículo quinto de la resolución en mención se indica: "los

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 18 del 08 de mayo de 2025

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS <hr/> Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Código: GI-FR-020 <hr/> Versión: 01	 <small>Software para la Gestión Universitaria</small>
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

aspirantes que se presentaron cumplieron requisitos y ocuparon puestos secundarios en la selección del perfil, quedan inscritos como candidatos elegibles en caso de presentarse una vacante posterior, a la plaza que se presentó o en el proyecto curricular o unidad académico-administrativa donde se presente la necesidad, durante el semestre 2025-1", según la lista de aspirantes al PC sigue **NICOLAS CAMILO CONTRERAS MENDEZ** Cód. 20201135080 Lic. Física, promedio: 3.98, tiene cursado el 75% del plan de estudios, no está en prueba académica, no ha incurrido en faltas disciplinarias, No ha sido monitor.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: "Realizar la gestión de acuerdo con lo indicado por la secretaría académica".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar".
- La profesora Sandra Soler Castillo manifiesta: "Enterada".
- El profesor Pedro Vargas señala: "Enterado".

RESPUESTA: a) Aceptar la renuncia a la monitoria del presente periodo académico del estudiante Kevin Smith Monroy Herrera código 20202135036 b) designar de la lista de elegibles al estudiante **NICOLAS CAMILO CONTRERAS MENDEZ** Cód. 20201135080.

10. PAGOT

a.) Solicitud- Inscripción extratemporal Programa de graduación Oportuna

10.1 DANIEL FELIPE COLMENARES MONTERO Cod. 20171165032 LEBEI **Solicitud:** "inscripción extratemporal al programa de graduación oportuna". **Motivo:** (...) hace un tiempo perdí la calidad de estudiante debido a las dificultades que mi trabajo como profesor en un colegio me lo impidió. Esto también me impidió inscribirme a tiempo. Entiendo que la fecha ya pasó, sin embargo, les pido una oportunidad para hacer la inscripción después del tiempo, considerando que este será el último semestre del programa, por lo tanto es la última oportunidad que tengo en la vida para poder graduarme, llevo más del 80% de la carrera culminada y considero cumple con los requisitos para aplicar, pero no he podido volver. (...). No adjunta soportes.

CONTEXTO ACADÉMICO: ingresó: 2017-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: PERDIDA CALIDAD ESTUDIANTE ACUERDO 004 (causal 6-No Renovar Matrícula), Promedio: 4, tiene cursado el 84.8% del plan de estudios, registra reprobados seis (6) espacios académicos de los cuales dos (2) debe cursar por tercera vez, tres (3) por segunda vez y una (1) asignatura electiva. ultima asignatura cursada 2022-3 (dos año y medio aprox).

OBSERVACIONES: a) dadas sus circunstancias académicas para culminar sus estudios, la única opción es a través del PAGOT, cuya última cohorte es en 2025-3, b) de conformidad con la R-043 de 2024 del CA art. 1º, la competencia de la apertura de la convocatoria es de la Vicerrectoría Académica y la Oficina de Registro y Control Académico: "MODALIDAD REINGRESO EXCEPCIONAL... La Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad en conjunto con la Vicerrectoría Académica realizaran convocatorias en esta modalidad para los periodos académicos 2023-III, 2024-I, 2024-III, 2025-1 y 2025-III" c) las inscripciones para la cohorte 2025-3 (última), conforme a lo dispuesto en la R-017-2025 de la Vicerrectoría Académica fueron entre el marzo 28 hasta abril 25 de 2025.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: "Analizar si tenemos potestad para inscripción extemporánea ya que este programa es liderado directamente por vicerrectoría y en el calendario particular del mismo no es viable esa figura".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar y solicitar soporte".

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
 Acta No. 18 del 08 de mayo de 2025

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS Macroproceso: Direccionamiento Estratégico Proceso: Gestión Integrada	Código: GI-FR-020 Versión: 01 Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	 <small>SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN UNIDAS</small>
--	---	---	--

- La profesora Sandra Soler Castillo manifiesta: "*Estudiar la solicitud de ser incluido en PAGOT*".
- El profesor Pedro Vargas señala: "*Posibilitar al estudiante su inscripción en el programa PAGOT para que pueda culminar sus estudios*".

RESPUESTA: solicitarle al coordinador en atención a la competencia, revisar la posibilidad de incluir en PAGOT, dado el estado avanzado del cumplimiento del plan de estudios y que a través de esa instancia se evalúe con Vicerrectoría Académica la viabilidad considerando que las fechas establecidas en convocatoria, ya transcurrieron. Que, acorde con el resultado de la evaluación de viabilidad, se asesore directamente al estudiante, sobre lo respectivo

COMUNICACIONES DOCENTES/ DIRECTIVOS

Generalidades: (Reglamento interno CFCE -resolución No. 005 del 7 de febrero de 2017, parágrafo 1, artículo cuarto) Comisión de análisis previo de casos administrativos y académicos: **Representante de los coordinadores de posgrado, coordinador PAIEP.**

11. MOVILIDAD ACADÉMICA

a.) Solicitud- aval para aplicar a convocatoria M1-2025 de Movilidad docente

11.1 CARLOS EFRAÍN JÁCOME Presidente CC-PCLF, Solicitud: "*aval para aplicar a convocatoria M1-2025 de Movilidad docente*" a la docente **OLGA LUCÍA CASTIBLANCO ABRIL** para presentar la Ponencia: "**The development of the didactic-scientific thinking of the natural sciences teacher from a dimensional perspective**" en la EUROPEAN SCIENCE EDUCATION RESEARCH ASSOCIATION CONFERENCE-ESERA 2025, a desarrollarse del 25 al 29 de agosto de 2025 en Copenhagen, Dinamarca. Adjunta: acta CC (No. 011- 2025), solicitud de la docente con soportes: carta de aceptación en evento y ponencia.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: "*aval académico*".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "*avalar*".
- La profesora Sandra Soler Castillo manifiesta: "*Avalar*".
- El profesor Pedro Vargas señala: "*Avalar*".

RESPUESTA: Aval académico.

12. CONCURSO DE PLANTA

a.) Inquietud sobre concurso público de méritos para la provisión de cargos en la planta docente 2025

12.1 JUAN CARLOS AMADOR BÁQUIRO coord. MCE, manifiesta: "*En el marco del concurso público para la provisión de cargos en la planta docente (2025), en nombre del consejo curricular de la Maestría en Comunicación - Educación, respetuosamente manifestamos nuestra preocupación por la ausencia de perfiles docentes para este proyecto curricular*".

Motivo: "*Esta inquietud la presentamos teniendo en cuenta que los dos profesores de planta con horas lectivas en este programa, al tiempo, tienen clases en otros proyectos curriculares de la Facultad. Entendemos que la prioridad de este*

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 18 del 08 de mayo de 2025

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS Macroproceso: Direccionamiento Estratégico Proceso: Gestión Integrada	Código: GI-FR-020 Versión: 01 Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
--	---	---	--

concurso sea la provisión de docentes de pregrado. Sin embargo, consideramos que los programas de posgrado también deben contar con condiciones de calidad para garantizar el derecho a la educación. La dedicación de los docentes a la formación (inicial o avanzada) es parte de estas condiciones, según lo establecido por el Ministerio de Educación Nacional".

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: "Enterados, sin embargo, es de anotar que los concursos son exclusivamente para programas de pregrado".
- La profesora Sandra Soler Castillo manifiesta: "Enterada, aclarar al docente que los concursos se plantearon únicamente para pregrados y tener en consideración esta solicitud, para futuros concursos".
- El profesor Pedro Vargas señala: "Comunicar al CP que los concursos de planta que están en proceso fueron aprobados por CF únicamente para pregrados".

RESPUESTA: Informar al coordinador que se tendrá en cuenta las necesidades del proyecto curricular para proponerlos al CA y CUS en la posterior convocatoria considerando que los concursos de planta que están en proceso fueron aprobados por CF únicamente para pregrados.

COMUNICACIONES PARA CONOCIMIENTO

13. PROPUESTA PROGRAMAS NUEVOS

a.) INFORMACIÓN- propuesta de creación proyecto curricular- PREGRADO

13.1 Tratado en 2022- acta 42A y 47; en 2023 acta 06 caso 10.1; en 2025 acta 14 caso 9.1 **WILSON GORDILLO THIRIAT** Coord. Comité Institucional de Currículo y Calidad, informa: "se encuentra pendiente la respuesta por parte de la Oficina Asesora de Planeación, respecto a la solicitud de los conceptos de viabilidad financiera —evaluación presupuestal y de espacios— la cual fue relacionada con la propuesta inicial, mediante el oficio No. IE 16607-2024, remitido el pasado 8 de noviembre de 2024. Una vez se reciban los conceptos de viabilidad financiera y de espacios emitidos por dicha dependencia, se procederá a informar a la Vicerrectoría Académica con el fin de gestionar el agendamiento de la propuesta ante el Consejo Académico, y así continuar con su respectiva evaluación y toma de decisiones sobre su viabilidad y pertinencia".

OBSERVACIONES: a) en ACTA 42A se presenta la propuesta del programa en plenaria, el CF determina "avalar la propuesta de apertura del proyecto de historia..." con algunas observaciones, b) en ACTA 47-2022 el coordinador de CCC-pregrado remitió copia de comunicación dirigido al equipo gestor de la propuesta con algunas observaciones, c) en ACTA 06-2023 el CCC-pregrado "recomienda el aval por parte de este colegiado para que la propuesta continúe con los trámites institucionales de rigor" el CF determinó: "Avalar que la propuesta continúe con los trámites institucionales de rigor, ante el comité ante el Comité de currículo institucional VA...considerando el análisis y aval previo del comité de currículo y calidad de la facultad", d) en ACTA 14-2025 el Coord. CCC- pregrado. Solicitud: "estudio de aval a la Propuesta de Creación del Proyecto Curricular de Historia", este CF determinó: "Aval a la Propuesta de Creación del Proyecto Curricular de Historia, de conformidad con el concepto del comité de Currículo y Calidad de pregrado".

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: "Solicitar a la coordinación de currículo y calidad de pregrado que realice una evaluación del estado de la propuesta con el fin de poder avanzar en la misma".

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.



Facultad de Ciencias y Educación
 Acta No. 18 del 08 de mayo de 2025

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Enterados".
- La profesora Sandra Soler Castillo manifiesta: "Enterada".
- El profesor Pedro Vargas señala: "Enterado".

RESPUESTA: Enterados.

EXCEPCIONALIDADES-VARIOS

I. ATENDIENDO LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN RELACIÓN CON EL TRÁMITE DE EXTEMPORANEIDADES QUE SE RADICAN SIN SOPORTES QUE JUSTIFIQUEN FUERZA MAYOR, SE INCORPORAN EN ESTE PUNTO LAS SOLICITUDES QUE DURANTE LA PRESENTE SEMANA REQUIERON TRÁMITES EXTEMPORANEOSS SIN ADJUNTAR SOPORTES.

a) según los lineamientos de la circular No. 01 de 2022 del CA que, para resolver las solicitudes extemporáneas que se radican el CF sigue los lineamientos de la VA (11/04/2016) en donde se estipula la fuerza mayor: (...) atender únicamente las solicitudes extemporáneas que sean presentadas por el CF, las cuales deben ajustarse a situaciones de fuerza mayor: a) incapacidad médica de estudiante mayor a tres (3) semanas, que no le permiten el desarrollo de las actividades académica, certificada por la EPS donde se encuentra afiliado, b) situaciones personales o familiares que en el corto plazo de impidan al estudiante asumir labores académica correspondientes. Esta situación será certificada y soportada por la dirección de BI y c) las demás situaciones consideradas en el Art. 64 del Código Civil subrogado en la L/1890 "se llama fuerza mayor o caso fortuito el imprevisto (sic) a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, al apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público (...).

b) De conformidad con el Literal f. del artículo séptimo del acuerdo No.04 de 2011 expedido por el Consejo Superior Universitario, Calendario Académico de la vigencia: Resolución No. 050 del 16 de diciembre de 2024 expedido por el Consejo Académico, resolución No. 057 del 6 de septiembre de 2024 expedida por la Vicerrectoría Académica- proceso de reingresos y transferencias 2025-1 y resolución No. 021 del 4 de diciembre de 2024 expedido por el Consejo Superior Universitario- garantías académicas para pregrado 2024-3.

SOLICITUDES DE RETIRO VOLUNTARIO (CANCELACIÓN DE SEMESTRE) PERÍODO ACADÉMICO 2025-1, de los estudiantes que así lo requirieron, relacionados a continuación:

No.	ESTUDIANTE	CÓDIGO	PROGRAMA ACADÉMICO
1	ANGEL MORENO TRIANA	20231255049	Licenciatura en Ciencias Sociales
2	FABIAN PEREZ AYALA	20191140059	Licenciatura en Biología
3	AYELEN MATEO DIAZ SANCHEZ	20251265008	Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés

RESPUESTA: Solicitar que anexen soportes de la situación de fuerza mayor, de acuerdo con lo argumentado; de lo contrario el CF no podrá tratar el caso, toda vez que se solicita de manera extemporánea.

SOLICITUDES CANCELACIÓN EXTEMPORÁNEA DE ASIGNATURAS PERÍODO ACADÉMICO 2025-1, de los estudiantes que así lo requirieron, relacionados a continuación:

No.	ESTUDIANTE	CÓDIGO	PROGRAMA ACADÉMICO
1	KATHERIN VALERIA RUBIO ROBLES	20211288045	Licenciatura en Educación Artística

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 18 del 08 de mayo de 2025

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	SIGUD <small>Software de Gestión Universitaria</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

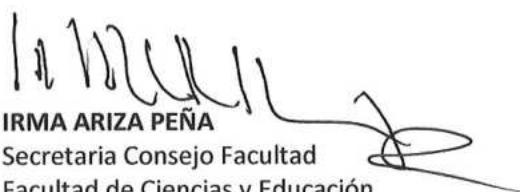
2	DANIEL ALFREDO ESCOBAR RAMIREZ	20151188001	Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística
---	--------------------------------	-------------	---

RESPUESTA: Solicitar que anexen soportes de la situación de fuerza mayor, de acuerdo con lo argumentado; de lo contrario el CF no podrá tratar el caso, toda vez que se solicita de manera extemporánea.

En Bogotá, D.C., se da por terminada la sesión y en constancia firman:

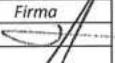


ESPERANZA DEL PILAR INFANTE LUNA
 Presidente Consejo de Facultad
 Facultad de Ciencias y Educación



IRMA ARIZA PEÑA
 Secretaria Consejo Facultad
 Facultad de Ciencias y Educación

Cuadro de responsabilidad

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Profesional CPS- Secretaría Académica FCE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Esperanza del Pilar Infante Luna	Presidente Consejo de Facultad	